



**3ª Asamblea General Ordinària de l'Associació Ex-empleats i
familiars Convenis Origen Endesa Catalunya. "AECOEC"**

19 D'OCTUBRE DE 2022

Primera convocatòria 10:45 h.

Segona convocatòria: 11:00 h.

EDIFICI A. PÉREZ MOYA – AUDITORI

Centre Cívic Cotxeres de Sants

Carrer de Pas de Fructuós Gelabert, 3 (BARCELONA)

ORDRE DEL DIA

1. Constitució de la mesa directiva.
2. Informe anual de l'associació.
3. Informe dels comptes de l'exercici 2021 i pressupost 2022.
4. Informe de la situació jurídica.
5. Intervenció entitats convidades.
6. Presentació de candidatures a la Junta.
7. Votació i elecció Junta.
8. Precs i preguntes.
9. Tancament amb la intervenció del president electe.

La Junta



INFORME ANUAL 2021-2022

Compañeros y compañeras, bienvenidos-as a esta tercera Asamblea General de vuestra Asociación, que se había retrasado como consecuencia de la maldita Pandemia, y que nos ha privado de la presencia de un buen número de nuestros miembros y a los que siempre tendremos presentes.

Como sabéis, la Empresa ha venido materializando todas las cuestiones que había firmado con UGT, en el V Convenio, referidas a Tarifa, Derechos sociales varios (Becas de estudios, Pólizas de seguros médicos, Fondos sociales, cierre de Amer, Anulación del compromiso de Financiación de Aspamifec, etc.), así como, otros aspectos ligados a los compromisos con los-as AVS, en relación con las cláusulas de revisión salarial, que pretende interpretar de manera injusta.

A lo largo del año 2021 hemos ido renovando y manteniendo la vigencia de nuestras Demandas a través de comunicados al SIMA, para evitar que decayeran, en tanto la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo se manifestaban en torno al Recurso de Casación, por un lado, y por otro, la Impugnación de ciertos artículos del V Convenio; todo ello presentado por los sindicatos NO firmantes del dicho convenio.

En relación con las demandas presentadas ya, ante la jurisdicción de lo Social (Magistraturas), en Andalucía (más de 100), en Galicia, Aragón, Madrid, y Canarias, el resultado ha sido negativo. Creo que ha habido precipitación en su presentación sin esperar al resultado de las sentencias del Supremo y el análisis de las bases jurídicas del mismo, para mejor argumentar las demandas. En ese sentido creo que ha sido un acierto por nuestra parte esperar, por dos razones. En primer lugar, porque la sentencia del Supremo le da la razón a la empresa, pero abre una puerta para que puedan reclamar todos-as los-as que dispongan de un contrato particular. En segundo lugar, porque ha aparecido la sentencia del TSJ Madrid que introduce otros criterios que soslayan el “Cosa Juzgada” que ha venido utilizando la Empresa y UGT, ante las demandas anteriormente presentadas en los juzgados de lo social.

Por otro lado, el proceso de Elecciones Sindicales (no se habían realizado desde hace 7 años) pese a las dificultades planteadas por la empresa y UGT para su realización, va avanzando y en este momento el sindicato de UGT ya ha perdido el 50% de la representación en la Empresa, y en Catalunya ha pasado a ser muy minoritaria. Sólo quedan los grandes edificios de Madrid y Sevilla, donde está previsto que siga reduciéndose el porcentaje del citado sindicato. Nuestra batalla, a nivel de todo el Estado porque puedan votar los AVS, ha sido ardua y en la mayoría de los casos la hemos ganado y han podido votar.



ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS CONVENIS ORIGEN ENDESA DE CATALUNYA

Adicionalmente, hemos trabajado en y para la Coordinadora Estatal de Asociaciones, contrastando información de los diferentes territorios, con el objeto de mantener el frente contra Endesa, tomando decisiones colectivas. Así, desde la Coordinadora se han enviado escritos a Endesa y al Ministerio de Trabajo, por cuestiones relacionadas con la Tarifa, el mal funcionamiento de Atisa, el desorden de la facturación, etc. He de decir que la empresa no contesta nunca a nada, como si los 27000 pasivos no existiésemos.

La Junta, a lo largo de toda la pandemia, ha venido cumpliendo con sus responsabilidades, tanto a través de teleconferencias como presencialmente cuando se ha podido, así, el grupo de trabajo informático ha estado preparando la documentación informatizada, persona a persona, de más de 3200 personas, cada una de las cuales tiene su propia carpeta con varios documentos, que ha habido que presentar de diferentes formas a requerimiento del SIMA, por cierto, bastante cambiantes a lo largo de estos dos últimos años. Se ha mantenido el contacto permanente con el Gabinete Jurídico con el que trabajamos, no sólo para el seguimiento de las sentencias que se iban produciendo a todos los niveles, sino también preparando las documentaciones pertinentes para presentar demandas en temas tan diversos como la no aplicación, de forma correcta, de la cláusula de revisión salarial de los AVS por parte de las Empresa, el cierre de la Colonia de AMER desde el 2020, sin que se vea ningún interés por reabirla, el cese de las aportaciones de la empresa a la fundación ASPAMIFEC lo que la sitúa al borde de la desaparición. Y manteniendo la alianza colaborativa de [AA.EE](#), de la que estamos muy satisfechos.

Nuestra organización está compuesta por 2609 asociados-as, pese a que a lo largo de estos años de pandemia se han producido 120 bajas, la gran mayoría por defunción. Somos, por tanto, la Asociación de Pasivos de Endesa más grande en todo el Estado, lo cual nos permite disponer de los recursos necesarios para ir realizando y financiando los gastos que se derivan del cumplimiento de los objetivos para los que se fundó.

Compañeros-as entramos en la fase definitiva de presentación de las demandas en las Magistraturas de lo Social, en las que esperamos tener justicia, de no ser así habremos de continuar la lucha, mediante la presentación de recursos en estamentos superiores. Mientras nos quede vida y medios no cesaremos en reclamar nuestros derechos, robados con felonía.

JESÚS LÓPEZ
Presidente de AECOEC
Barcelona, 19 de octubre de 2022



ACTA Nº 8/2022 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se abre la asamblea a las 11 h del día 19 de octubre de 2022 en el Auditorio de las Cotxeres de Sants de Barcelona, con el Orden del día que se adjunta a esta Acta.

La mesa que dirigirá esta Asamblea de AECOEC está constituida por los siguientes miembros: Miquel Gonzalo (Presidente), Josep Ensenyat (Secretario) y Antonio Asensio y Miquel Rodríguez (Vocales). Conchi Miñana actúa como Secretaria de la Asociación.

Han asistido 375 asociados. Carlos Martínez como representante de CCOO y Carlos Lara como representante de SIE.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y ruega un minuto de silencio por los compañeros fallecidos como consecuencia de la pandemia Covid-19.

Al terminar, da paso a Jesús López, actual Presidente de la Asociación, que pasa a exponer el trabajo llevado a cabo hasta ahora cuyo Informe se adjunta a esta Acta. También envía un saludo de parte del compañero Marcos Manzano quien no ha podido acudir hoy.

Joan Pere Teixidó, actual Tesorero, pasa a informarnos de los datos financieros de 2021 hasta el día de hoy. Se adjunta Informe a esta Acta.

Seguidamente, Miquel Rodríguez del Grupo Demandas, informa que de las 2152 demandas iniciales se retiraron 24 y 128 corresponden a fallecidos, por lo que quedan 2000 de las cuales 44 son subrogadas y 1956 activas, de un total de 2704 socios. Actualmente se está revisando la documentación recibida y si los abogados necesitaran alguna documentación nueva se solicitaría personalmente.

Analizando los contratos de salida para identificar los derechos, comprobando que algunas personas envían el contrato colectivo en lugar del individual. Se recuerda que la documentación hay que enviarla a revisio.documents@aecoec.cat.

A continuación Miquel Gonzalo pasa a resumir la situación actual.

Tras infructuosas gestiones con la Empresa, nuestros abogados enviarán burofax a Endesa para resolver la situación de ASPAMIFEC, que tanto daña a un colectivo muy vulnerable, y si no responde se interpondrá Demanda Civil.



ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS CONVENIS ORIGEN ENDESA DE CATALUNYA

También se creó un Grupo de Trabajo al cual se incorporaron otras asociaciones de Catalunya, para estudiar la reapertura de la Colonia de Amer. Se adhirieron CCOO y SIE, confeccionándose escrito que presentarán estos últimos a la Empresa. Si esta gestión no da un resultado positivo se estudiará la denuncia pertinente, dada la irresponsabilidad por no proteger el patrimonio, pues, a día de hoy, incluso hay una casa “okupada”.

En cuanto al tema de las demandas confirma lo ya informado en algunos comunicados, es decir, no se podían interponer sin haber sentencia del Tribunal Supremo porque se hubieran quedado apartadas mientras seguía el proceso y no se podría añadir ninguna otra información que podría resultar de utilidad en el futuro, dependiendo de sentencias de otras demandas, como así está sucediendo.

Hace solo seis meses que han aparecido algunas sentencias favorables que abren una vía positiva a nuestras demandas posibilitando añadir nuevas aportaciones. Ha ayudado a ello las sentencias favorables sobre demandas de AVS y Personal Excluido Convenio.

A petición de muchos asociados se enviará escrito a Endesa exigiendo que la atención que ofrece ATISA al personal pasivo sea atenta y con suficiente personal informado para atender con celeridad las consultas. Caso de no solucionarlo, los abogados estudiarán interponer denuncia contra Endesa.

Antes de pasar a Ruegos y Preguntas, se consulta si hay propuestas alternativas a la Junta actual y, al no haberlas, se procede a votar a mano alzada la continuación de la actual, siendo unánime el voto favorable, por lo que la Junta queda como Presidente Jesús López, Vicepresidente Miquel Gonzalo, Tesorero Joan Pere Teixidó y Secretaria Conxi Miñana.

A continuación se responde a las preguntas expuestas:

Las viudas han de ponerse en contacto con la oficina de AECOEC para subrogar la demanda del esposo. – Si el demandante no tiene el Contrato de Salida, la demanda puede llevarse a cabo igualmente y, de ser necesario, ya se le exigirá a Endesa que lo entregue en su momento. - No hay problema en bajar la potencia contratada, pero sobre todo no hay que cambiar de Cía Suministradora.

En cuanto a la falta de facturación desde hace meses, tanto Gonzalo como Canals explican que se debe a la negociación del APV con la Agencia Tributaria y posterior modificación del programa informático de Endesa que la ha ido retrasando.



ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS CONVENIS ORIGEN ENDESA DE CATALUNYA

En noviembre se refacturarán las facturas ya emitidas o se emitirán las nuevas desde el 1 de junio de 2021, con el siguiente criterio: hasta el 22 de marzo de 2022 aplicando APV de junio (PVPC) y a partir del 23 de marzo aplicando el precio de 10,20 cts/kWh (nuevo APV de marzo 2022). Se adjunta el escrito que envié ATISA por correo.

Como ya comunicó la Empresa por escrito, se darán facilidades de hasta 10 meses para hacer efectivo el importe. Respecto a la posible repercusión fiscal (IRPF) de 2021 como consecuencia de la refacturación, desconocemos si habrá que hacer Declaración Complementaria o nos lo incluirán en la de 2022.

Sin más preguntas, el Presidente electo informa que el día 17 de noviembre Endesa tiene Junta Extraordinaria en Madrid y posiblemente se acudirá como Coordinadora Estatal siguiendo la lucha por nuestros derechos que tanto ha sorprendido a la dirección de Endesa.

El Presidente cierra la Asamblea General a las 13:00 h, agradeciendo de nuevo su asistencia a los presentes.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



Anexos: Orden del día
 Informe Anual
 Informe Económico-Financiero
 Escrito ATISA



Empresa colaboradora de Endesa

Reactivamos la facturación de la tarifa de empleado con un precio más favorable

- **Este nuevo precio aprobado por Hacienda es un precio más competitivo, predecible y estable.**
- **Se reactiva la facturación en el mes de noviembre.**
- **Se darán facilidades de pago a los empleados.**

Como sabes, la tarifa de empleado nos permite disfrutar de una cantidad de energía bonificada, de la que solo pagamos IVA y otros impuestos aplicables, y que, además, como retribución en especie, tiene una implicación en el IRPF. Esta tarifa utiliza como referencia un valor fijado por Hacienda para imputar en el IRPF el consumo bonificado y facturar los impuestos correspondientes, y también para facturar el consumo superior al bonificado.

Históricamente desde Endesa, a través de la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC), se han venido firmando unos Acuerdos Previos de Valoración (APV) con la Agencia Tributaria (AEAT) para fijar la metodología de valoración del consumo bonificado, a efectos de imputarlo como un rendimiento del trabajo en la declaración de la renta y para la facturación de los impuestos correspondientes.

El último APV que se firmó tenía efecto desde 1 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023 y tomaba como referencia de mercado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Debido a la vinculación con el PVPC, que es un precio regulado que aplica a los consumidores domésticos y depende de la evolución del mercado diario, y en un contexto de precios muy altos en este mercado, nos dirigimos a la AEAT para buscar una metodología alternativa. El planteamiento a la AEAT fue el siguiente:

En primer lugar, que el APV firmado con efectos de junio de 2021 debería dejar de aplicarse, **pues las condiciones de mercado sobre las que se firmó en su momento habían cambiado sustancialmente**, por lo que no podía considerarse el PVPC, en este período de precios altos, como una referencia de mercado a efectos de calcular las correspondientes retribuciones en especie por el suministro bonificado a empleados.

Y, en segundo lugar, que se debería negociar un nuevo APV donde se buscara una referencia de mercado diferente.

Ahora, después de varios meses de negociación con la AEAT, y con la participación de forma activa del sindicato UGT, podemos informar de que tenemos un nuevo APV (APV MARZO 2022). Con este nuevo acuerdo, nuestra facturación ya no estará vinculada al PVPC, como venía siendo el valor anterior (el APV JUNIO 2021), sino que se **calculará añadiendo a los peajes y cargos aplicables un precio fijo de adquisición de energía.**

La AEAT **ha aceptado que el APV de junio de 2021 deje de aplicarse desde el 23 de marzo de 2022** y se ha procedido a firmar un nuevo APV en el que la referencia de mercado será la siguiente:

Los peajes y cargos serán los establecidos en cada momento por la normativa correspondiente, y se calcularán individualmente tomando como base potencia, consumo y distribución de consumo real por cada periodo horario.



ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS CONVENIS ORIGEN ENDESA DE CATALUNYA

La parte del coste de la energía será un precio fijo que se calculará como media de los precios publicados en los 3 últimos años por la CNMC en una tarifa de consumidor doméstico. Para el período comprendido entre 23 de marzo de 2022 y 22 de marzo de 2023 el precio será 80 €/MWh. De esta forma, **el nuevo APV se convierte en un valor estable y predecible.**

¿Cómo se ha facturado en este tiempo?

De junio de 2021 a enero de 2022: Se ha seguido tomando como referencia, tanto a efectos de facturación como de imputación en renta, el “APV enero 2021”, a pesar de no haber estado ya en vigor en ese periodo. El cambio regulatorio de peajes y cargos (en junio de 2021) conllevó modificaciones en los sistemas de difícil implementación.

Desde febrero de 2022: la facturación y la imputación en renta se encuentra parada, pues se estaba a la espera de ver cómo finalizarían las negociaciones con la Administración en relación con la modificación del APV de junio 2021.

¿Cómo se va a reiniciar la facturación?

Consumos desde 1 de junio de 2021 a febrero 2022 con factura emitida: Se van a regularizar las facturas ya emitidas, porque se calcularon con referencia al “APV de enero 2021”, y hay que hacerlo con el “APV de junio 2021”.

Consumos no facturados hasta 22 de marzo de 2022: Se emitirán las facturas correspondientes a ese periodo, facturándose con el “APV junio 2021”.

Consumos realizados a partir del 23 de marzo de 2022 en adelante: Se emitirán las facturas correspondientes a ese periodo, facturándose conforme a la metodología establecida en el “APV marzo 2022”.

¿Cuándo se enviarán las facturas pendientes y las refacturaciones?

Endesa está trabajando para que los sistemas de facturación se adapten a las nuevas condiciones, y próximamente te informaremos de la operativa que se seguirá para proceder al pago de las facturas que no se han emitido, y a la refacturación de las ya recibidas.

Adicionalmente, se establecerá un procedimiento para fraccionar los pagos, si así lo necesitas.

Asimismo, la Empresa ha considerado que para minimizar el impacto que pudiera tener la entrada en vigor de la nueva APV en los trabajadores, de manera excepcional y exclusivamente para el período de 1 de junio de 2021 a 22 de marzo de 2022, y para el personal activo, pasivo o acogido a algunos de los Acuerdos Voluntarios de Suspensión o extinción de los contratos de trabajo, **no aplicará la facturación adicional por superar el perfil de consumo contemplado en el art. 78.1.F y 78.5.F del V Convenio Colectivo Marco de Endesa.**

Estamos preparando material adicional de comunicación interna para que puedas resolver todas tus dudas sobre este proceso.

Te mantendremos informado.





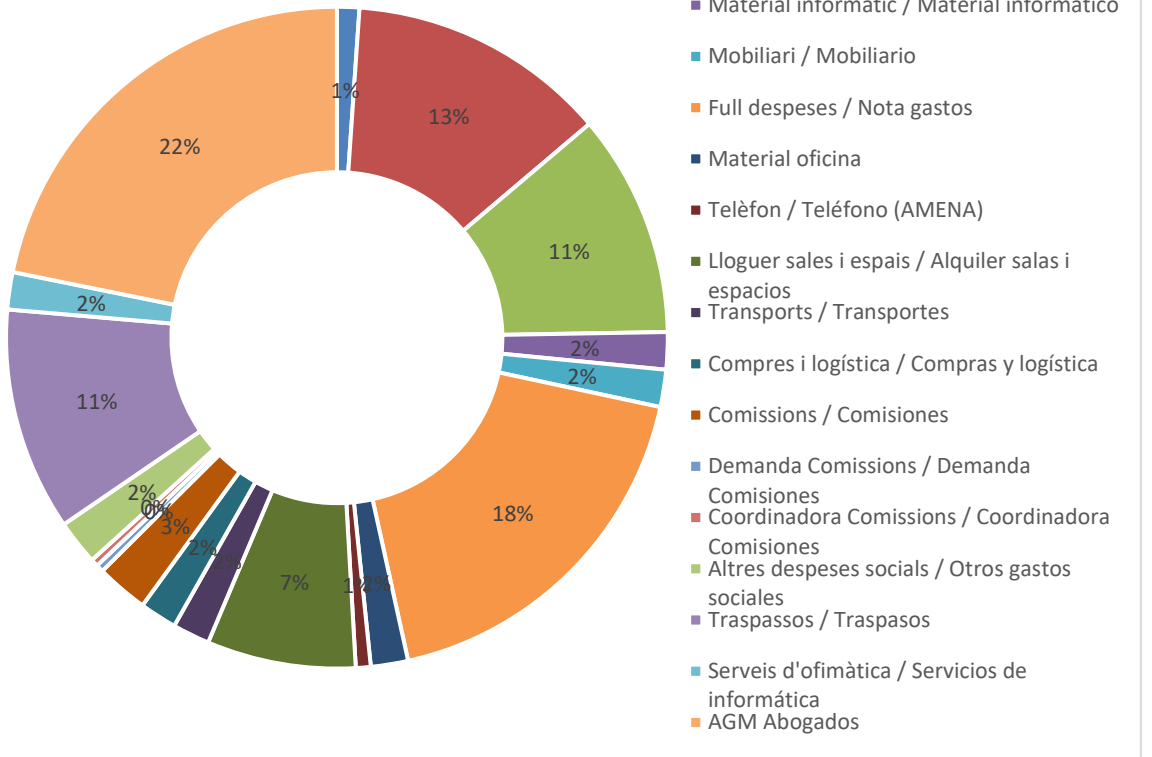
INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

2021

El presupuesto aprobado por la junta extraordinariamente por la Covid-19 fue el siguiente:

Serveis Jurídics i Notaris / <i>Servicios Jurídicos y Notarios</i>	300,00 €	1%
Aportació / <i>Aportación (CO.BAS)</i>	3.500,00 €	13%
Informàtica Software / <i>Informática Software</i>	3.000,00 €	11%
Material informàtic / <i>Material informático</i>	500,00 €	2%
Mobiliari / <i>Mobiliario</i>	500,00 €	2%
Full despeses / <i>Nota gastos</i>	5.000,00 €	18%
Material oficina	500,00 €	2%
Telèfon / <i>Teléfono (AMENA)</i>	200,00 €	1%
Lloguer sales i espais / <i>Alquiler salas i espacios</i>	2.000,00 €	7%
Transports / <i>Transportes</i>	500,00 €	2%
Compres i logística / <i>Compras y logística</i>	500,00 €	2%
Comissions / <i>Comisiones</i>	700,00 €	3%
Demanda Comissions / <i>Demanda Comisiones</i>	100,00 €	0%
Coordinadora Comissions / <i>Coordinadora Comisiones</i>	100,00 €	0%
Altres despeses socials / <i>Otros gastos sociales</i>	600,00 €	2%
Traspasos / <i>Traspasos</i>	3.000,00 €	11%
Serveis d'ofimàtica / <i>Servicios de informática</i>	500,00 €	2%
AGM Abogados	6.000,00 €	22%
TOTAL	27.500,00 €	100%

PRESSUPOST / PRESUPUESTO 2021





COMPTES

CUENTA PRINCIPAL

El día 31 de diciembre de 2012 cerró el año con un saldo positivo de **59.844,66 €**.

1. Ingresos totales 2021 **61.490,00 €.**
2. Gastos totales 2021..... **-18.737,46 €**
3. Saldo positivo 2021 **42.752,54 €.**
4. Saldo total a la cuenta a 31-12-2021 **102.597,20 €.**
5. **Saldo actual octubre 2022 118.799,22 €.**

INGRESOS 2021

Tipología	Total	Percentatge
Quotes	53855.00 €	99.83 %
Comissions	90.00 €	0.17 %



GASTOS 2021

Tipologia	Total	Percentatge
Aportació CO.BAS	3480.00 €	18.60 %
Informàtica Software	2493.84 €	13.33 %
Material informàtic	662.98 €	3.54 %
Full despeses	9548.40 €	51.03 %
Quotes	115.00 €	0.61 %
Material oficina	282.75 €	1.51 %
Telèfon AMENA	179.90 €	0.96 %
Transports	13.10 €	0.07 %
Compres i logística	80.40 €	0.43 %
Comissions	640.29 €	3.42 %
Quotes retornades	1200.00 €	6.41 %
Serveis d'ofimàtica	16.20 €	0.09 %

CUENTA DEMANDA

El dia 31 de desembre de 2020 és va tancar l'any amb un saldo positiu de **2.916,67 €**.

1. Ingresos totales 2021 **1.400,57 €**.
2. Gastos totales 2021 **-580,57 €**.
3. Saldo total a la cuenta a 31-12-2021..... **3.736,67 €**.
4. **Saldo actual octubre 2022** **1.556,67€**.



CUENTA COORDINADORA

Constituida la cuenta el día 31 de enero de 2020.

1. Ingresos totales **9.003,30 €.**
2. Gastos totales **-7.011,33 €.**
3. Saldo positivo a 06-10-2022 **1.991,97 €.**

ASSOCIADOS

En el año 2021 hemos tenido:

- **51 altas.**
- **93 bajas.**

Gener	6	8
Febrer	4	6
Març	1	4
Abril	4	7
Maig	3	5
Juny	3	1
Juliol	2	9
Agost	1	11
Setembre	2	9
Octubre	5	16
Novembre	16	8
Desembre	4	9



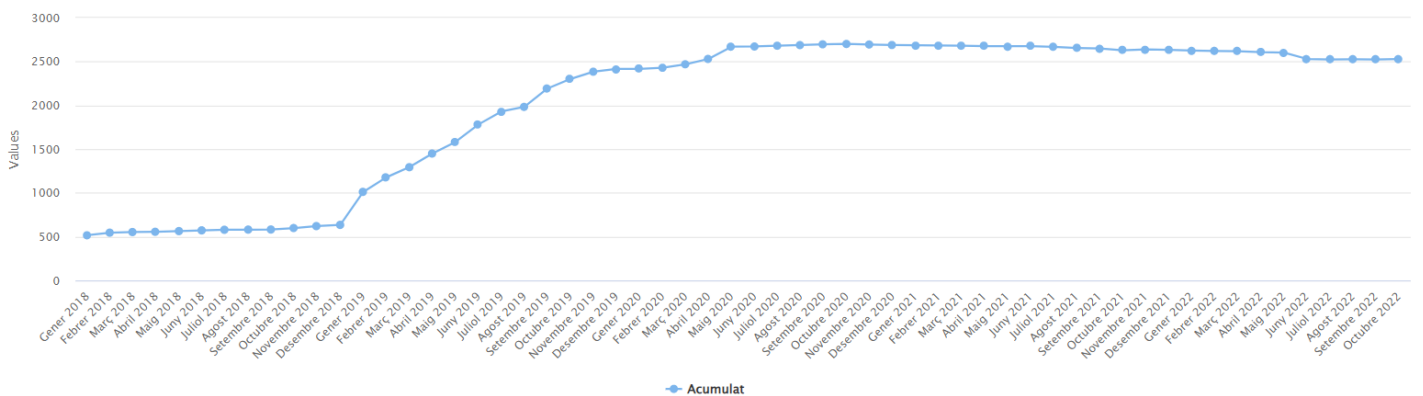
ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS CONVENIS ORIGEN ENDESA DE CATALUNYA

Total a octubre 2022

Associats	
● Alta	2528
● Baixa	227
● Simpatitzant	1

ASOCIADOS 2017-2022 (2.528)

01-01-2018 -- 16-10-2022



ASOCIADOS POR SITUACIÓN

Veure tots	2528
Jubilat-da - Jubilado-a	1821
Vídua/o - Vídua/o	561
AVS	145
Prejubilat-da / Prejubilado-a	1



RECIBOS

Se han emitido 2.623 recibos en 2021 con un total:

- 12 pendientes
- 2.563 pagados
 - 43 anulados
- 5 impagados-devueltos

Estat	Total	Percentatge
Pagat	57790.00 €	97.78%
Anulat	925.00 €	1.57%
Pendent	287.50 €	0.49%
Impagat	100.00 €	0.17%

Total, de recibos hasta octubre de 2022

- 68 pendientes
- 10.716 pagados
 - 116 anulados
- 34 impagados-devueltos

Estat	Total	Percentatge
Pagat	240340.00 €	98.08%
Anulat	2527.50 €	1.03%
Pendent	1487.50 €	0.61%
Impagat	687.50 €	0.28%



PRESSUPOST / PRESUPUESTO 2022

Serveis Jurídics i Notaris / <i>Servicios Jurídicos y Notarios</i>	100,00 €	0%
Aportació / <i>Aportación</i> (CO.BAS)	4.000,00 €	10%
Informàtica Software / <i>Informática Software</i>	3.500,00 €	9%
Material informàtic / <i>Material informático</i>	500,00 €	1%
Mobiliari / <i>Mobiliario</i>	1.000,00 €	2%
Full despeses / <i>Nota gastos</i>	15.000,00 €	37%
Material oficina	500,00 €	1%
Telèfon / <i>Teléfono</i> (Orange)	200,00 €	0%
Lloguer sales i espais / <i>Alquiler salas i espacios</i>	1.000,00 €	2%
Transports / <i>Transportes</i>	500,00 €	1%
Compres i logística / <i>Compras y logística</i>	500,00 €	1%
Comissions / <i>Comisiones</i>	1.000,00 €	2%
Demanda Comissions / <i>Demanda Comisiones</i>	0,00 €	0%
Coordinadora Comissions / <i>Coordinadora Comisiones</i>	0,00 €	0%
Altres despeses socials / <i>Otros gastos sociales</i>	500,00 €	1%
Traspasos / <i>Traspasos</i>	3.000,00 €	7%
Serveis d'ofimàtica / <i>Servicios de informática</i>	500,00 €	1%
AGM Abogados	9.000,00 €	22%
TOTAL	40.800,00 €	100%



ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS CONVENIS ORIGEN ENDESA DE CATALUNYA

